

FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD

ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
 09 AGO. 2016
 +4
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA SUJETA A REVISIÓN

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
 RECIBIDO
 10 AGO 2016
 Hermosillo, Sonora Magda

Oficio No. FES/042/2016
 Hermosillo, Sonora a 07 de Agosto del 2016
 "2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

En respuesta a Oficio No. ISAF/AE-2129-2016 de fecha 14 de junio del presente año, referente a la notificación de observaciones derivadas de la Segunda Auditoría de Gabinete realizada al Informe Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre de 2015 del Fondo Estatal de Solidaridad; y en alcance a Oficios FES/022/2016 y FES/033/2016, me permito presentar a Usted a su consideración y análisis respuesta a las observaciones determinadas a la anterior administración del DIF Estatal de acuerdo a la información recabada:

1. (1)* En los informes relativos al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015, en el formato ETCA-II-08 denominado Estado Analítico de Ingresos, el sujeto Fiscalizado presento inconsistencias y omisiones relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitido por Oficialía Mayor y en las Recomendaciones específicas de llenado, emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), que dicen:

Presentar la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

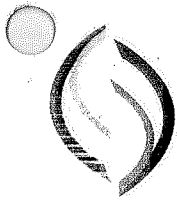
Mostrar un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del periodo que se informa respecto a los correspondientes a la misma fecha del ejercicio anterior, así como las variaciones porcentuales correspondientes, como sigue:

- a) En lo relativo al Primer Trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado omitió la información de la columna del Devengado, toda vez que la citada columna se manifestó en banco en el formato trimestral.
- b) En lo relativo al segundo trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado omitió las columnas Ingresos Devengado Trimestral e Ingresos Recaudado Trimestral.

CORRESPONDENCIA INTERNA
 RECIBIDO
 10 AGO 2016
 Alejandra
 COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

CORRESPONDENCIA INTERNA
 RECIBIDO
 10 AGO 2016
 DIRECCION DE PLANEACION Y FINANZAS

FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD
 FRANCISCO MONTEVERDE S/N COL. SAN BENITO C.P. 83190
 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO TEL. + 52 (662) 289-26-00 EXT.154
 FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO



- c) En lo relativo al Segundo Trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado omitió la información de la columna del Devengado, toda vez que la citada columna se manifestó en banco en el formato trimestral.
- d) En lo relativo al Tercer trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado omitió las columnas Ingresos Devengado Trimestral e Ingresos Recaudado Trimestral.
- e) En lo relativo al Tercer Trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado omitió la información de la columna del Recaudado, toda vez que la citada columna se manifestó en banco en el formato trimestral.

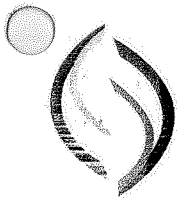
Cabe señalar que el Tercer Trimestre de 2015, fueron presentados dos formatos ETCA-I-8 denominados Estado Analítico de Ingresos con distinta información, por lo que ocasiona confusión al realizar la evaluación y control, ya que se desconoce cuál es el formato correcto.

Acción Correctiva:

Se anexa copia de la siguiente información:

- 1. Formato ETCA-I-8 Estado Analítico de Ingresos modificado, del III Trimestre de 2015 el cual contiene las columnas de: Ingresos Devengado Trimestral, e Ingresos Recaudado Trimestral (anexo 1-A1) ✓
- 2. Evidencia de publicación en la página web de DIF-FES del formato observado, en el siguiente link <http://web.difson.gob.mx/programas/edos-financieros-pples-y-programaticos-fes.html> (anexo 1-A2). ✓

- 4. (11)* De la revisión realizada a las actas de sesiones celebradas por el Consejo Directivo del Fondo Estatal de Solidaridad en el ejercicio 2015, se identificó que en el acta No. 3 de la III Sesión Ordinaria del 2015 celebrada con fecha 11 de septiembre de 2015, en Asuntos Generales se tomó el Acuerdo 3/9/III/15 donde los integrantes del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad el reconocimiento contable de diversas facturas de los ejercicios 2011 y 2012, las cuales fueron expedidas por los Servicios de Salud de Sonora a nombre del Sujeto Fiscalizado por un monto de \$413,882, por servicios médicos subrogados en el Hospital General del Estado a favor de diversas personas, derivado de los apoyos otorgados por el Programa de Atención Ciudadana. Los datos de las facturas y sus importes, se relacionan a continuación:



FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD

Datos de la Factura		
Fecha	Numero	Importe
29/08/11	283547	\$15,239
22/09/11	283816	31,070
22/09/11	283818	13,806
26/09/11	283833	6,120
11/10/11	283868	23,700
11/10/11	283870	13,964
21/10/11	283887	13,248
21/10/11	283888	14,200
16/11/11	01	3,187
16/11/11	02	6,604
16/11/11	04	9,581
16/11/11	05	3,500
16/11/11	06	7,000

Datos de la Factura		
Fecha	Numero	Importe
29/11/11	050	10,378
29/11/11	056	13,500
08/12/11	088	8,000
15/12/11	0105	4,250
15/12/11	0106	7,602
15/12/11	0111	7,022
29/02/12	0269	5,500
29/02/12	0271	1,000
29/02/12	0273	29,926
21/03/12	0311	6,000
21/03/12	0312	1,000
21/03/12	0313	7,316
17/04/12	0378	5,500

Datos de la Factura		
Fecha	Numero	Importe
17/04/12	0379	13,706
05/06/12	0476	26,500
06/06/12	0478	17,660
06/06/12	0481	12,727
13/06/12	0497	6,587
13/06/12	0498	4,930
17/08/12	0588	13,000
20/08/12	0599	850
20/08/12	0600	1,350
23/08/12	0606	18,305
23/08/12	0607	19,830
30/08/12	0627	10,224
Total		\$413,882

Derivado de lo anterior, determinamos lo siguiente:

- El Sujeto Fiscalizado no acreditó haber registrado contablemente en el ejercicio 2015, las citadas facturas de los ejercicios 2011 y 2012, en desatención al acuerdo del Consejo Directivo.
- Aún cuando el Consejo Directivo acordó registrar contablemente las facturas de los servicios por \$413,882, no se menciona la existencia de suficiencia presupuestal en el ejercicio 2015 para comprometer su pago.
- En consecuencia, el Sujeto Fiscalizado omitió registrar contablemente y afectar los presupuestos de los ejercicios 2011 y 2012, por las adquisiciones de servicios realizadas por \$413,882.

Medida correctiva:

A continuación se da atención a los siguientes puntos:

- La entidad realizó el trámite para la autorización de pago de \$280,693.37, por lo cual se anexa copia de formatos de transferencia a favor de Servicios de Salud Sonora Hospital General del Estado, de acuerdo al siguiente (anexo 4-A1):

Formatos Transferencia	Fecha	Importe
90000149	19/07/2016	27,228.00
90000150	19/07/2016	42,516.26
90000151	19/07/2016	52,628.00
90000152	19/07/2016	84,484.32
90000153	19/07/2016	73,836.79
Total		\$280,693.37

FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD

FRANCISCO MONTEVERDE S/N COL. SAN BENITO C.P. 83190
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO TEL. + 52 (662) 289-26-00 EXT.154
FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO



Importe que se cubrirá una vez que la Secretaría de Hacienda realice el pago de subsidios de ejercicios anteriores.

- II. El Acta no. 3 de Sesión celebrada el 20 de junio de 2016, por el Consejo Directivo del Fondo Estatal de Solidaridad en la cual mediante acuerdo 3/7/III/16 se autorizó ampliación del presupuesto por \$413,883.00 para reconocer contablemente facturas no pagadas de los ejercicios 2011 y 2012 por apoyos otorgados a través de Atención Ciudadana, se encuentra en firma de las autoridades correspondientes; por lo cual se anexa documento fiel del original que se encuentra en firma; mismo que nos comprometemos hacerle llegar (anexo 4-A2).
- III. Se informa que la ex Subdirectora de Atención Ciudadana, persona responsable de entregar los documentos a la Subdirección de Contabilidad para su registro, no labora en la Entidad; motivo por el cual se instruyó a la actual Subdirectora de Atención Ciudadana en Oficio CGA/050/2016 se solicita a la su apoyo para que realice el trámite ante las áreas correspondientes, de todos los compromisos de pago que se hagan validos por los usuarios a los que se les otorgó algún tipo de apoyo asistencial, y que sean presentados para su cobro por los proveedores del Fondo Estatal de Solidaridad. (anexo 4-A3).

5. **(12)* El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no cuentan con un sistema contable que se utilice como instrumento de la administración financiera gubernamental, con las características señaladas en la referida Ley, por lo que la información contable, presupuestaria y programática que se manifiesta a través de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, se generan parcialmente del sistema contable actual, además de que los referidos estados presentan inconsistencias en su estructura conforme a las citadas disposiciones.**

Medida Correctiva:

Adjunto al presente me permito enviar:

1. Copia fiel de impresión de pantalla del Sistema de Contabilidad Armonizado del Fondo Estatal de Solidaridad, en el cual se puede apreciar los módulos para generar los Informes Financieros y Presupuestales, sistema que se encuentra en la nube en el link: en la página web de DIF Sonora, en el link: <http://fondo.difson.gob.mx/Sistemas/Acceso>

Así mismo se informa que estos módulos se tienen implementados en el Fondo Estatal de Solidaridad al igual que en DIF Sonora (anexo 5-A1).

2. Estados Financieros emitidos del Sistema de Contabilidad Presupuestal Armonizado del FES al 31 de diciembre de 2015, así como las modificaciones realizadas y publicadas en la web de DIF-FES (anexo 5-A2).



6. (13)* El Sujeto Fiscalizado cumplió parcialmente con el documento denominado "Manual de Contabilidad Gubernamental", toda vez que este no cuenta con las guías contabilizadoras, en contravención con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC.

Medida preventiva:

Se anexa la siguiente información:

1. CD que contiene el Manual de Contabilidad Gubernamental del Fondo Estatal de Solidaridad el cual incluye las guías contabilizadoras emitidas por la CONAC (anexo 6-A1).
2. Impresión fiel de las hojas 1, 2, 3, 4 y 128 del Manual de Contabilidad Gubernamental del Fondo Estatal de Solidaridad (anexo 6-A2).

7. (14)* En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y Cuenta Pública 2015, en los Formatos ETCA-II-08 y CPA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos", el Sujeto Fiscalizado presnetno inconsistencias y omisiones relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora y Guía para la elaboración de Cuenta Pública de Sonora emitido por Oficialía Mayor y las Recomendaciones específicas de llenado, emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Justificación:

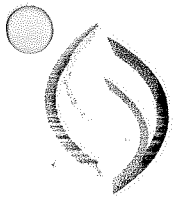
Derivado de la Entrega Recepción, y de los cambios de administración en la recepción del gobierno entrante, la Entidad continuó con la inercia en la forma de presentar la información financiera y presupuestal ante las autoridades correspondientes, ya que debido a los cambios de servidores públicos no nos percatamos del hecho, incurriendo en los mismos errores de llenado.

Es importante señalar que a partir del ejercicio 2016 se presentó ante la Secretaría de Hacienda la información correspondiente a Cuenta Pública 2015 y primer trimestre 2016, en apego a los formatos y guías proporcionadas por dicha Secretaría.

Acción Correctiva:

Se anexa copia de la siguiente información:

1. Oficio FES-040-2016 de fecha 08/08/2016 en el cual se presentaron las correcciones realizadas a los formatos observados relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y Cuenta Pública 2015, con acuse de recibido por la Secretaría de Hacienda (anexo 7-A1).
2. Impresión de pantalla de la información financiera y presupuestal observados,



publicada en la página web de DIF-FES, en el links siguiente:

<http://web.difson.gob.mx/programas/edos-financieros-pples-y-programaticos.html>
(anexo 7-A2).

Medida Preventiva:

El Fondo Estatal de Solidaridad administrativamente opera con la estructura de DIF Sonora, por lo que se informan las medidas implementadas por la presente administración para prevenir las situaciones observadas:

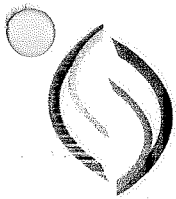
1. En Oficio DG/189/2016 de fecha 04/02/2016 se solicita el apoyo al Secretario de Hacienda para que se proporcione capacitación, al personal responsable de la formulación respecto a los Formatos de las Evaluaciones Trimestrales del año en curso, con el fin de prevenir futuras observaciones (anexo 7-A3).
2. El personal responsable de la elaboración de la información financiera-presupuestal y programática acudió a dos cursos-taller para la presentación de la Cuenta Pública 2015 según oficios AAE076-2016 y DGPYE 019/2016 (anexo 7-A4).
3. En Oficio CGA/055/2016 de fecha 06/06//2016 se solicita a la Subdirectora de Contabilidad su colaboración para que los Informes Trimestrales de la Entidad, que se presenten ante las autoridades Estatales, se realicen en apego a los formatos y Guías para la Elaboración de los Informes Trimestrales del Estado de Sonora que emita la Secretaría de Hacienda, del período que corresponda (7-A5).

Así mismo se informa que los formatos enviados por la Secretaría de Hacienda para presentar el primer trimestre del 2016, son formatos preestablecidos en Excel, y contienen columnas con formulas protegidas, que facilitan los resultados de la información correspondiente de manera automática, lo cual repercutirá en tener un menor grado de error en su elaboración.

8. (15)* En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y Cuenta Pública 2015, los Formatos ETCA-I-02 y CPA-I-02 denominados "Estado de Variación en la Hacienda Pública", inconsistencias y omisiones relevantes en el llenado incumpliendo con lo establecido en la Guía para la elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora y Guía para la elaboración de Cuenta Pública de Sonora emitido por Oficialía Mayor y las Recomendaciones específicas de llenado, emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Justificación:

Derivado de la Entrega Recepción, y de los cambios de administración en la recepción del gobierno entrante, la Entidad continuó con la inercia en la forma de presentar la información financiera y presupuestal ante las autoridades correspondientes, ya que debido a los cambios de servidores públicos no nos percatamos del hecho, incurriendo en los mismos errores de llenado.



Es importante señalar que a partir del ejercicio 2016 se presentó ante la Secretaría de Hacienda la información correspondiente a Cuenta Pública 2015 y primer trimestre 2016, en apego a los formatos y guías proporcionadas por dicha Secretaría.

Acción Correctiva:

Se anexa copia de la siguiente información:

3. Oficio FES-040-2016 de fecha 08/08/2016 en el cual se presentaron las correcciones realizadas a los formatos observados relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y Cuenta Pública 2015, con acuse de recibido por la Secretaría de Hacienda (anexo 7-A1).
4. Impresión de pantalla de la información financiera y presupuestal observados, publicada en la página web de DIF-FES, en el links siguiente:
<http://web.difson.gob.mx/programas/edos-financieros-pples-y-programaticos.html>
(anexo 7-A2).

Medida Preventiva:

El Fondo Estatal de Solidaridad administrativamente opera con la estructura de DIF Sonora, por lo que se informan las medidas implementadas por la presente administración para prevenir las situaciones observadas:

4. En Oficio DG/189/2016 de fecha 04/02/2016 se solicita el apoyo al Secretario de Hacienda para que se proporcione capacitación, al personal responsable de la formulación respecto a los Formatos de las Evaluaciones Trimestrales del año en curso, con el fin de prevenir futuras observaciones (anexo 7-A3).
5. El personal responsable de la elaboración de la información financiera-presupuestal y programática acudió a dos cursos-taller para la presentación de la Cuenta Pública 2015 según oficios AAE076-2016 y DGPYE 019/2016 (anexo 7-A4).
6. En Oficio CGA/055/2016 de fecha 06/06//2016 se solicita a la Subdirectora de Contabilidad su colaboración para que los Informes Trimestrales de la Entidad, que se presenten ante las autoridades Estatales, se realicen en apego a los formatos y Guías para la Elaboración de los Informes Trimestrales del Estado de Sonora que emita la Secretaria de Hacienda, del período que corresponda (7-A5).

Así mismo se informa que los formatos enviados por la Secretaría de Hacienda para presentar el primer trimestre del 2016, son formatos preestablecidos en Excel, y contienen columnas con formulas protegidas, que facilitan los resultados de la información correspondiente de manera automática, lo cual repercutirá en tener un menor grado de error en su elaboración.



9. (16)* En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, así como en el informe relativo a la Cuenta Pública 2015, el Sujeto Fiscalizado no presentó el Informe de Avance Programático, en el cual se detallan el total de metas Programadas Original Anual, Modificadas y el Avance Trimestral y Acumulado Anual de lo alcanzado respecto a lo Programado, así como las justificaciones a las variaciones presentadas, por lo que fue imposible llevar a cabo la evaluación y control correspondiente

Justificación:

En el decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio 2015 contempla el ejercicio del presupuesto de egresos utilizando la metodología y técnica del presupuesto basado en Resultados (PbR) a través de Matrices de Indicadores de Resultados por Programa, la cual se utilizó en la elaboración del ECTA-III-13 "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos", además que en el 2015 la Secretaría de Hacienda implementó nuevos formatos tendientes a armonizar la contabilidad gubernamental de acuerdo a la CONAC, expidiendo la Guía para la elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, la cual contiene el formato ETCA-III-13 entre otros.

Es importante mencionar que el Informe de Avance Programático en el 2014 se presentaban las metas antes de la armonización gubernamental, por lo que para el 2015 este formato no está en la información que solicita de manera trimestral la Secretaría de Hacienda.

Medida Correctiva:

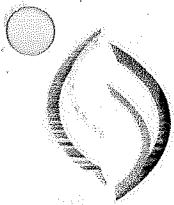
Se anexa ácta del Consejo Directivo en el cual se presentan los avances del Programa Operativo Anual del ejercicio 2015 (anexo9-A1).

Con el fin de atender la situación observada, la presente administración presentó ante la Secretaría de Hacienda el Programa Operativo Anual del ejercicio 2015 (anexo9-A2).

10. (17)* En el informe relativo a la Cuenta Pública 2015, el Sujeto Fiscalizado informa la existencia de la partida 44101 "Ayudas Sociales a Personas", cuyo presupuesto autorizado originalmente por \$2,500,000 no fue devengado en su totalidad por \$0. Presentando suficiencia presupuestal por \$2,500,000, sin proporcionar justificación alguna que explique este hecho según consta al analizar el Formato CPCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" por Partida del Gasto.

Justificación:

Se informa que no existe un formato específico para presentar la justificación de la variación de la partida observada, así mismo esta situación se debe a que la Entidad no recibió subsidios por parte de la Secretaría de Hacienda, como se muestra en el



FONDO ESTATAL DE
SOLIDARIDAD

ETCA II-08 al 31/12/2016 el cual refleja un ingreso recaudado por \$0.00, motivo por el cual no se ejercieron recursos en el ejercicio 2015.

Medidas Preventivas:

Se anexan Oficios de gestión de cobro realizados a la Secretaría de Hacienda y Acta no. 2 de Sesión celebrada por el Consejo Directivo del FES en el cual se autorizan el ejercicio del presupuesto de egresos al 31/12/2015, y se informa el estado que presenta la Cuenta 11290 "Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a corto plazo", referente a los recursos no radicados por la Secretaria de Hacienda (anexo 10-A1).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
Directora General del FES

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
C.P.C. Mario Arvizú Real PCCA, Director General de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF
C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento a Observaciones del Estado del ISAF
Lic. Luis Carlos Soto Gutierrez, Coordinador General de Administración de DIF Sonora
Lic. José Agustín Pacheco Tapia, Director de Planeación y Finanzas de DIF Sonora
Expediente Auditoría.

DG-1772-16

KTZF/LCSG/JAPT/*Delia*

FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD

FRANCISCO MONTEVERDE S/N COL. SAN BENITO C.P. 83190
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO TEL. + 52 (662) 289-26-00 EXT. 154
FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO